



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180213500

Mediante auto del 12 de octubre de 2022 (fl. 148), se fijó fecha para adelantar diligencia de secuestro del 50% del bien inmueble identificado con folio de matrícula No 50C-1337118 de propiedad del demandado, toda vez que la misma no pudo realizarse debido a la justificación presentada por el apoderado actor, por ser procedente, el Despacho, **fija como nueva fecha el día 1° del mes de marzo del año 2023 a la hora de las 10:30 am.**

Por lo tanto, désignese como secuestre de bienes inmuebles a quien aparece en la lista de auxiliares de justicia. Líbrese comunicación informándole que la aceptación es de obligatorio cumplimiento. Para que intervenga en la diligencia, se le asigna la suma de \$150.000 pesos como honorarios que deberá cancelar la parte demandante. Líbrese comunicación.

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que allegue certificado de libertad y tradición del inmueble, expedido dentro del mes a la aludida fecha.

Oficiése a la Policía Nacional para que preste colaboración en la diligencia, el interesado deberá confirmar su asistencia.

Por secretaría remítase a la parte demandante el nombre y contacto del secuestre designado para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 003 de fecha 18 de enero de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA